

DECRETO ALCALDICIO N° 766 /
RECONOCE DEUDA DE SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 19 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°353 de fecha 17 de marzo del 2025 del Director de Secpla, mediante el cual solicita autorización mediante la dictación de Decreto Alcaldicio el reconocimiento de deuda por el "Servicio de **Mantenimiento de Alumbrado Público, comuna de Requinoa**" al Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, RUT [REDACTED] por un monto de \$7.140.000.- IVA incluido.

Que el servicio estuvo a cargo del Sr. Marchant hasta el 5 de diciembre de 2024, fecha de vencimiento de contrato, por lo que se requeriría llevar a cabo un nuevo proceso licitatorio y ser sometido a la aprobación del nuevo Concejo Municipal, y en virtud a lo establecido en el Art. 65, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que los convenios y contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.

Que la red de alumbrado público es de la Municipalidad de Requinoa, corresponde ejecutar su mantención, por lo que el contratista debió continuar con el servicio mientras se llevaba a cabo una nueva la licitación pública, proceso que duró dos meses entre inicio de licitación y adjudicación, cuya deuda es entre los periodos 6/12/24 al 05/01/25 y 06/01/25 al 05/02/25.

Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 323 de fecha 11.03.2025, Certificado de Conformidad del servicio, y las facturas N° 473 de fecha 09.01.2025 por \$ 3.570.000.- c/IVA y Factura N° 477 de fecha 11.02.2025 por la suma de \$ 3.570.000.- c/IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO : **APRUÉBASE:** Reconocimiento de deuda al Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, RUT [REDACTED] por la suma de \$7.140.000.- c/IVA, por la ejecución del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, comuna de Requinoa" por los periodos 6/12/24 al 05/01/25 y 06/01/25 al 05/02/25.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.004 "Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público", Area gestión – Servicios Comunitarios, Programa – Servicios a la comunidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/GADC/gadc

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Publico
Secpla



FOLIO	1604
FECHA	18-03-20
HORA	14:48

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
X SECPLA		
DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

18-09-20
17:59

ANT. : No hay
MAT. : Reconocimiento de deuda.

REQUINOA, MARZO 17 de 2025.-

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : SR. DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1. De acuerdo a la necesidad de contar con la mantención de alumbrado público en la comuna, tengo a bien solicitar la autorización mediante la dictación de Decreto Alcaldicio el **Reconocimiento de Deuda** por el "Servicio de Mantención de Alumbrado Público, comuna de Requinoa" al Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, RUT [REDACTED] por un monto de \$7.140.000.- IVA incluido.
2. El servicio en comento, estuvo a cargo del Sr. Marchant hasta el 5 de diciembre de 2024, fecha de vencimiento de contrato, por lo que se requeriría llevar a cabo un nuevo proceso licitatorio y ser sometido a la aprobación del nuevo Concejo Municipal, y en virtud a lo establecido en el Art. 65, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que los convenios y contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.
3. Como la red de alumbrado público es de la Municipalidad de Requinoa, corresponde ejecutar su mantención, por lo que el contratista debió continuar con el servicio mientras se llevaba a cabo una nueva la licitación pública, proceso que duró dos meses entre inicio de licitación y adjudicación, cuya deuda es entre los periodos 6/12/24 al 05/01/25 y 06/01/25 al 05/02/25.
4. De contar con su aprobación el gasto debe ser imputado a la cuenta presupuestaria N° 215-22-08--004-000-000, denomina "Servicios de Mantención de Alumbrado Público", área de gestión – servicios comunitarios, Programa – servicios a la comunidad del presupuesto municipal año 2025.
5. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 323 de fecha 11.03.2025, Certificado de Conformidad del Servicio y las facturas N° 473 de fecha 09.01.2025 por \$ 3.570.000.- c/IVA y Factura N° 477 de fecha 11.02.2025 por la suma de \$ 3.570.000.- c/IVA.
6. Lo anterior para su conocimiento y superior resolución.

Saluda atentamente a Ud.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA


DMS/GADC/gadc

Distribución:

- Citado
- Archivo Secpla

REQUINOA, 17 de marzo de 2025.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD.

LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA CERTIFICA RECIBIR CONFORME DEL CONTRATISTA **SR. CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO**, RUT: [REDACTED] LA EJECUCIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE REQUINOA”, ENTRE LOS PERIODOS 6.12.2025 AL 05.01.2025 Y 06.01.2025 AL 05.02.2025, DE ACUERDO A FACTURA N° 473 DE FECHA 09.01.2025 POR LA SUMA DE \$ 3.570.000.- IVA INCLUIDO Y FACTURA N° 477 DE FECHA 11.02.2025 POR UN MONTO DE \$ 3.570.000.- IVA INCLUIDO, ARROJANDO UN TOTAL DE \$ 7.140.000.- IVA INCLUIDO.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR DE SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



GUILLERMO ARIAS DEL GANTO
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE UNIDAD DE OPERACIONES
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO

Giro: SS ELECTR., CONTRAT. OBR. MENORES, VTA. MATER. ELECTR., PLOTEO BANDA MUSIC

LT B DEL ST 17 PP SAN JOSE- REQUINOA

eMail : vargashermanos@gmail.com Telefono : 72 553390

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: [REDACTED]

FACTURA ELECTRONICA

Nº473

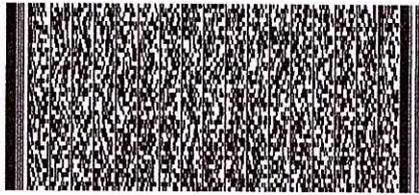
S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 09 de Enero del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIOS MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE REQUINOA, PERIODO DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 05 DE ENERO DE 2025	1	3.000.000			3.000.000

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	3.000.000
I.V.A. 19%	\$	570.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	3.570.000



CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO

Giro: SS ELECTR., CONTRAT. OBR. MENORES, VTA. MATER. ELECTR., PLOTEO BANDA MUSIC

LT B DEL ST 17 PP SAN JOSE- REQUINOA

eMail : vargashermanos@gmail.com Telefono : 72 553390

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:

FACTURA ELECTRONICA

Nº473

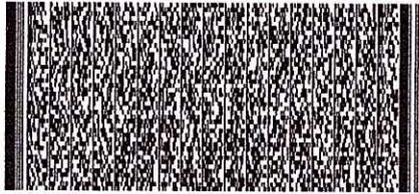
S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 09 de Enero del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 R.U.T.: 69.081.300- 9
 GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
 DIRECCION: COMERCIO 121
 COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIOS MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE REQUINOA, PERIODO DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 05 DE ENERO DE 2025	1	3.000.000			3.000.000

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	3.000.000
I.V.A. 19%	\$	570.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	3.570.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE



CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO

Giro: SS ELECTR., CONTRAT. OBR.
MENORES.VTA.MATER.ELECTR.,PLOTEO BANDA
MUSIC

LT B DEL ST 17 PP SAN JOSE- REQUINOA

eMail : vargashermanos@gmail.com Telefono : 72
553390

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T. [REDACTED]

FACTURA ELECTRONICA

Nº477

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 11 de Febrero del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIOS MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE REQUINOA PERIODO DEL 06 DE ENERO AL 05 DE FEBRERO DE 2025	1	3.000.000			3.000.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	3.000.000
I.V.A. 19%	\$	570.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	3.570.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE



CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO

Giro: SS ELECTR., CONTRAT. OBR. MENORES, VTA. MATER. ELECTR., PLOTEO BANDA MUSIC

LT B DEL ST 17 PP SAN JOSE- REQUINOA

eMail : vargashermanos@gmail.com Telefono : 72 553390

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: [REDACTED]

FACTURA ELECTRONICA

Nº477

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 11 de Febrero del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIOS MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE REQUINOA PERIODO DEL 06 DE ENERO AL 05 DE FEBRERO DE 2025	1	3.000.000			3.000.000

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	3.000.000
I.V.A. 19%	\$	570.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	3.570.000



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 323 / AÑO 2025

Requinoa, 11 de Marzo 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
PROGRAMA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CÓDIGO CUENTA	215-22-08-004-000-000
DESCRIPCIÓN	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 49.800.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 41.500.000.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 8.300.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 7.140.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 1.160.000.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del DIRECCIÓN DE SECPLA, para generar reconocimiento de deuda correspondiente al servicio de "Mantenión de Alumbrado Público, comuna de Requinoa", periodo comprendido entre 06/12/24 al 05/02/25.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA